

Hospital Nacional de Nueva Concepción

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar Servicios de Salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a través de la Red Sanitaria del Sistema Básico de Salud Integral, a toda la población de su área de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud, hospitalización y de salud ambiental, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológicos, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales, como: atención al niño, al adolescente, a la mujer, al adulto masculino, al adulto mayor y de salud ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los Recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención tanto en el primer nivel como en los servicios ambulatorios y de hospitalización, impulsando la integración de la Red Sanitaria del Sistema Básico de Salud Integral, dentro de la modernización institucional, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población .

3. Objetivos

Planificar, coordinar y controlar las actividades administrativas en apoyo a los servicios hospitalarios, aplicando políticas y estrategias de acuerdo al plan de gobierno, y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, a fin de mejorar la calidad de los servicios médico-hospitalarios que se proporciona a la población.

Satisfacer la demanda de atención de salud, mediante la programación, ejecución y seguimiento de la atención del paciente, en un proceso que incluye la prevención, recuperación y rehabilitación; además mejorar la capacidad resolutive de las áreas de hospitalización, consulta externa y emergencia.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas, que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto de atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control de agua vectores y factores contaminantes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		231,975
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	2,990	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	228,985	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,430
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,430	
16 Transferencias Corrientes		2,718,815
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	2,718,815	
Total		2,952,220

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	299,240	50,425	349,665
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,173,520	182,980	1,356,500
03	Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental	Director	1,246,055		1,246,055
Total			2,718,815	233,405	2,952,220

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,952,220
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,940,920
Remuneraciones	2,293,540
Bienes y Servicios	647,380
Gastos Financieros y Otros	11,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,300
Total	2,952,220

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		349,665
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar las actividades administrativas, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos humanos materiales y financieros asignados.	349,665
02 Servicios Integrales en Salud		1,356,500
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, preventiva, curativa y de rehabilitación, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	525,710
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención, curativa y de rehabilitación en las áreas de Hospitalización según la capacidad instalada.	830,790
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental.		1,246,055
01 Atención Integral a la Salud	Brindar atención de salud a la población, en el marco de la promoción, educación, fomento y recuperación de la salud con el fin de prevenir, manejar y controlar las diferentes enfermedades. Asimismo, planificar, coordinar y evaluar las acciones de salud brindando apoyo técnico y administrativo a nivel de Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI).	1,129,440
02 Atención a la Salud Ambiental	Desarrollar acciones integrales de promoción, vigilancia y control de la salud ambiental, a través del saneamiento básico, control de vectores y vacunación animal, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades y disminuir los riesgos a la salud de las personas.	116,615
Total		2,952,220

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		215,440	126,725	7,500	349,665
2005-3227-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	215,440	76,300	7,500	299,240
21-2 Recursos Propios			50,425		50,425
02 Servicios Integrales en Salud		949,835	406,665		1,356,500
2005-3227-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	449,295	76,415		525,710
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	500,540	147,270		647,810
21-2 Recursos Propios			182,980		182,980
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		1,128,265	113,990	3,800	1,246,055
2005-3227-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Integral a la Salud	1,013,920	111,720	3,800	1,129,440
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud Ambiental	114,345	2,270		116,615
Total		2,293,540	647,380	11,300	2,952,220

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,610	10	34,885	12	41,495
301.00 - 350.99	16	64,500	13	51,420	29	115,920
351.00 - 400.99	12	55,795	1	4,260	13	60,055
401.00 - 450.99	24	125,955	6	30,745	30	156,700
451.00 - 500.99	40	226,770	2	11,065	42	237,835
501.00 - 550.99	50	318,715			50	318,715
551.00 - 600.99	16	109,675	1	7,175	17	116,850
601.00 - 650.99	20	149,645	4	29,380	24	179,025
651.00 - 700.99	8	64,620	2	16,045	10	80,665
701.00 - 750.99	2	17,650	1	8,430	3	26,080
751.00 - 800.99	6	55,475			6	55,475
851.00 - 900.99	5	52,155			5	52,155
901.00 - 950.99	2	22,390			2	22,390
951.00 - 1,000.99	3	35,150			3	35,150
1,001.00 - 1,100.99	10	127,210	7	88,020	17	215,230
1,101.00 - 1,200.99	2	27,095			2	27,095
1,201.00 - 1,300.99	1	14,840			1	14,840
1,401.00 - 1,500.99	1	17,145			1	17,145
1,501.00 - 1,600.99	1	18,610			1	18,610
1,601.00 - 1,700.99	1	20,300			1	20,300
1,801.00 - 1,900.99	1	22,255			1	22,255
Total	223	1,552,560	47	281,425	270	1,833,985

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	22,255
Personal Técnico	174	28	202	1,413,895
Personal Administrativo	23	10	33	241,925
Personal de Obra	2		2	8,060
Personal de Servicio	23	9	32	147,850
Total	223	47	270	1,833,985